

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO No. 396

LOTA, Viernes 14 de Febrero de 2014

VISTOS :

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del estado.

d) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63. ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DÍAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
PABIAN EDGARDO RODRIGUEZ GARCIA	2	14/02/2014	15/02/2014	19/02/2014
GUILLERMO HERNAN FERNANDEZ CO	0,5	14/02/2014	14/02/2014	17/02/2014
LEONARDO RODRIGO TORRES MOLIN	0,5	17/01/2014	17/01/2014	20/01/2014

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LOTA

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

SECRETARÍA MUNICIPAL DE LOTA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

- Funcionario
- Carpeta
- Archivo
- JEEP/pgc.-
- Pág. Web.-